



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA)2021 DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



CONTENIDO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
2021..... 3

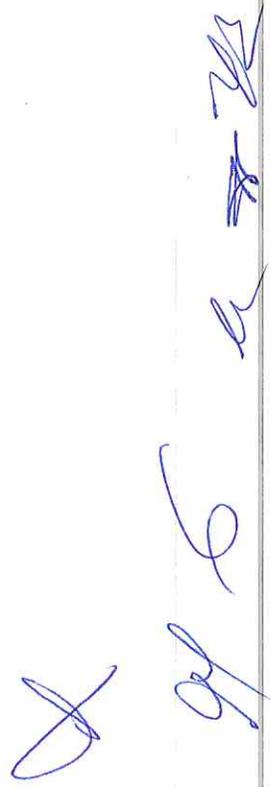
INTRODUCCIÓN 3

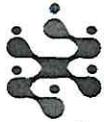
MARCO NORMATIVO..... 6

OBJETIVO GENERAL..... 7

INFORME DE RESULTADOS..... 8

SECCIONES DEL COMITÉ..... 14





EVALÚA
Ciudad de México

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021

INTRODUCCIÓN

El 28 de enero de 2021, se celebró la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), en la que se aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En dicho programa se registraron diversas actividades que se realizarían a lo largo del ejercicio, básicamente se programaron cursos de capacitación interna, revisión, clasificación y la integración de expedientes. sin que las mismas implicaran el uso de recursos presupuestales.

Asimismo, se consideró la adquisición de bienes a fin de contar con una mejor organización de los expedientes, entre los que se contempló la adquisición de cajas de archivo y de estantería.

No obstante de que se obtuvo la suficiencia presupuestal en el capítulo 5000 para la adquisición de 11 anaqueles, el proceso de adquisición se suspendió debido a que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, no avaló la adquisición negando la autorización de compra de Bienes Restringidos, argumentando que en el área de la Subdirección de Almacenes nos apoyarían para que de otras dependencias o de los bienes en custodia que se encuentran en el almacén central se nos asignaran a través de un traspaso los anaqueles en comento.

Es importante señalar que un representante del área de la Subdirección de Almacenes acudió a las instalaciones del Consejo, siendo atendido por la JUD de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien le acreditó mediante un recorrido por el área de archivo la urgente necesidad de en el traspaso de los anaqueles, sin embargo, después de dicha visita ya no obtuvimos respuesta alguna por parte de la Subdirección de Almacenes.

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México fue, entre 2008 y septiembre del 2021, un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO). Este organismo se encuentra en proceso de extinción.

El 9 de junio de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el que se expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México". A partir de lo mandado

en dicha norma, el 30 de agosto del 2021 el Pleno del Congreso de la Ciudad de México designó a las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, nuevo organismo constitucional autónomo encargado de la evaluación de políticas, programas, acciones y proyectos de inversión de la Administración Pública y de las Alcaldías.

Con la publicación del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, realizada el 20 de octubre de 2021, se abroga el Estatuto del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México publicado el 08 de julio de 2019. A partir de la entrada en vigor de dicha publicación, inicia el proceso de transición institucional de acuerdo con el transitorio quinto de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México.

Considerando lo anterior, el Consejo se vio en la imposibilidad de ejercer el recurso, ya que se suspendieron todas las adquisiciones con la finalidad de realizar la conciliación y reducción de compromisos ante la Secretaría de Administración y Finanzas. El proceso para la asignación del centro gestor y posteriormente para la transferencia de los recursos liberados al Órgano Autónomo, quedó concluido a principios del mes de diciembre, por lo que ya no fue posible concretar dicha adquisición.

Asimismo, se consideró la adquisición de un software para el control de gestión documental. En la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México celebrada el 20 de mayo 2021 se presentó dicho asunto a aprobación del Órgano de Gobierno. La Lic. Liliana Rosales Contreras, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas propuso un convenio de colaboración mediante el cual se donara el sistema de gestión que actualmente ejecuta la Secretaría, firmándose el acuerdo EVALÚA-CDMX/SO-II/12/2021 mediante el cual las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México toman de conocimiento el proceso de la Donación del Sistema de Control de Gestión a través de la Secretaría de Administración y Finanzas al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

La Dirección de Administración y Finanzas tuvo juntas con la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde amablemente el titular de esa área dio, a través de su personal, una plática sobre el sistema que ellos internamente habían desarrollado e implementado, comprometiéndose a transferir el sistema mediante un convenio de colaboración, sin embargo y pese a las solicitudes del EVALÚA de llevar a cabo juntas de trabajo, la Secretaría Particular de la Secretaría de Administración y Finanzas no dio respuesta por lo que no se concretó dicho convenio.

Que de acuerdo con el transitorio quinto de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales, así como los bienes



muebles e inmuebles asignados al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México pasarán a formar parte del patrimonio del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, en términos de lo establecido por el transitorio Trigésimo Segundo del Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, se continuo con la realización de todas las actividades archivísticas realizadas por el Sistema Institucional de Archivos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, las cuales se trabajaron en apego a los objetivos planteados en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021.

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]



EVALÚA
Ciudad de México

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, que a la letra dice:

"Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del año siguiente al que se informa".

En virtud de lo anterior, el presente informe detalla los objetivos propuestos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y los resultados alcanzados de aquellos que se cumplieron satisfactoriamente y en los cuales aún se continuará trabajando como Órgano Autónomo.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signature in blue ink.]



EVALÚA
Ciudad de México

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO GENERAL

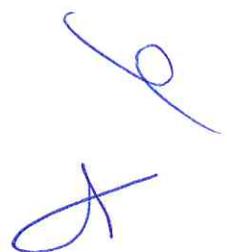
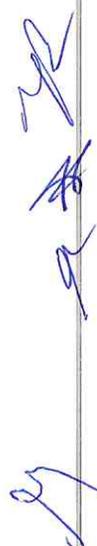
Informar las actividades proyectadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, así como las acciones que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México realizó con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivo.

[Handwritten signatures in blue ink]

INFORME DE RESULTADOS

Se detallan las acciones que dieron cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico y que se plasman en el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, señalando que hasta el mes de octubre del 2021, se consideran los fondos documentales como organismo descentralizado y a partir del mes noviembre se realizará una modificación para que dichos fondos documentales sean congruentes las nuevas atribuciones del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México como un Órgano Autónomo.

Las actividades programadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021, se realizaron en función de lo establecido en el artículo 6 apartado A fracción I, IV, V, VI, VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,4 fracción XLV, 12 Fracción IX y XIII, 28, 29, 30 Y 31 la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 2, 5 fracción VI y VII así como el artículo 13 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 116 fracción VI del Reglamento Interior de la Ley Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México.





Actividades	Entregable	Resultados
<p>Impartir cursos sobre Gestión documental y administración de archivos para el personal que labora en el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p>	<p>Se ha participado en los cursos que ha impartido el INFO de la Ciudad de México en materia de archivos, el personal adscrito y como responsables de los archivos, se ha capacitado para coadyuvar con las áreas administrativas en la orientación, encaminar a todos los responsables a llevar una correcta y adecuada organización de los archivos.</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en artículo 30 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p>
<p>Analizar y revisar los procesos de gestión documental de cada una de las Direcciones que forman parte de la estructura orgánica del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Esta actividad la desarrollará cada área.</p>	<p>Se realizó el análisis correspondiente a la gestión documental y la administración de documentos que lleva cada una de las Direcciones que forman parte de la estructura orgánica del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México en las cuales en conjunto de las áreas se realizó la actualización de las Series Documentales apegadas a sus atribuciones y funciones sustentadas normativamente, por lo que se consideró la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p>









EVALÚA
Ciudad de México

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<p>Clasificación y ordenación.</p>	<p>Se trabajó en la clasificación y ordenación de los expedientes generados en los ejercicios 2019, 2020, 2021 en la Dirección de Administración y Finanzas, así como en el área de la Subdirección Jurídica y Normativa, las demás áreas administrativas se han orientado a los encargados de los archivos de trámite para una correcta clasificación y ordenación a través de asesorías técnicas especializadas tanto en presencial y utilizando medios de comunicación vía remota.</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 9.5.4 fracción III, 9.5.5, 9.5.6 y 9.5.7 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. Artículo 12 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México. Dar seguimiento a la gestión documental y administración de archivos.</p>
<p>Descripción de los expedientes; contar con un inventario general, que concentre la descripción del acervo documental del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p>	<p>Se actualizo el Inventario Documental del Archivo de Tramite del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 fracción III y 35 fracción II de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p>
<p>Implementar acciones que fortalezcan la preservación y conservación de documentos.</p>	<p>De los expedientes generados por administraciones pasadas, y que carecían de procesos técnicos archivísticos, con la finalidad de mantener los documentos de archivo en buen estado, se les ha dado la clasificación y ordenación a las series comunes. Cabe mencionar que el trabajo es arduo por lo que se continuará y se</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12 fracción I y 48 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p>

	<p>integrará como parte del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.</p> <p>Se ha realizado limpieza de expedientes, retirando grapas, así mismo, se ha trabajado en el procedimiento de digitalización a los expedientes, clasificados y ordenados, esto con la finalidad de tener la información disponible y evitar la manipulación de los expedientes físicos.</p>	
Continuar la identificación de expedientes que han perdido sus valores primarios y secundarios conforme al Catálogo de disposición documental y su destino final sea la baja documental.	<p>Se trabajó con la Dirección de Información Estadística en el procedimiento de baja documental en el año 2019, se dio continuidad en el año 2020 para el seguimiento de baja documental y con fecha 16 de diciembre de 2020 se recibió oficio SAF/DGRMSG/SACD/0443/2020 con número de registro MX-09-CDMX-CEDS-BD-21-2020.</p> <p>Para su seguimiento en la autorización de la baja documental, se realizó la desincorporación en el mes de febrero 2021</p>	Cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 9.5.12 fracción I, VIII, X, XI, XII y XIII de la Circular Uno 2019; artículo 36 fracción VI y IX y artículo 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.
Conservación y Preservación;	Se llevó a cabo la adquisición de 80 cajas de plástico de material resistente para trasladar los expedientes y no sufran daño de humedad o alguna otra variante que	Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12 fracción VII y 33 fracción VI de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.



EVALÚA
Ciudad de México

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<p>Contratación de un sistema informático de control de gestión. Valorar la adquisición de un sistema que fortalezca la automatización de los archivos y, en caso de emergencia o catástrofe, contar con respaldos electrónicos de los documentos físicos.</p>	<p>afecte al documento, con la ayuda del personal se está trasladando todo expediente a las cajas resistentes, se continuara con las funciones archivísticas para su valoración y conservación.</p> <p>Se ha gestionado con el área de la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición de un sistema de gestión de archivo, no ha sido posible obtenerlo ya que se está en espera de un convenio para la transferencia del software de la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones.</p> <p>Se ha realizado la digitalización de los expedientes 2019, 2020 y 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, seguido de la Subdirección Jurídica y Normativa, tomando la estructura de clasificación del Cuadro General de Clasificación Archivística y con el apoyo del personal.</p> <p>Las áreas se han apegado a llevar un control de gestión documental electrónico para tener a la mano la información cuando se requiera.</p>	
--	---	--



EVALÚA
Ciudad de México

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Actualización de la plataforma electrónica del Consejo	En conjunto con las áreas se realizó la actualización de la información de manera trimestral en la plataforma del consejo	Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6 ,7, 8 y 9 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.
Fumigación por lo menos 2 veces al año, para asegurar la integridad física de los documentos de archivo y seguridad del personal que labora en los archivos.	Se hicieron dos fumigaciones en el año en cada una de las áreas donde se resguardan documentos.	Proteger de cualquier plaga el acervo documental que pertenece al Consejo

SESIONES DEL COMITÉ

El Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México llevo a cabo 4 sesiones en el ejercicio 2021:

- 1 Sesión Extraordinaria; y
- 3 Sesiones Ordinarias

Es importante mencionar que la Cuarta Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de acuerdo con el calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2021, no fue celebrada, debido a que desde el 20 de octubre del 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México con el que se constituye formalmente como órgano autónomo dejando sin efecto en términos de normatividad aplicable el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) y sin quórum legal para dicha celebración, debido a las modificaciones en la estructura orgánica.

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ahora como Órgano Autónomo y una vez que el Consejo de Evaluación autorice la normatividad interna y se constituya el COTECIAD, continuara realizando las actividades en materia de archivo, apegándose a las leyes aplicables, con el compromiso de llevar a cabo una adecuada organización en sus archivos para que estén disponibles para su difusión cuando se requiera y con el compromiso de atender puntualmente con la transparencia y rendición de cuentas.

El presente informe lo elabora y emite la Unidad Coordinadora de Archivos toda vez que a la fecha no se ha instalado el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, lo firman también los titulares de las áreas a las que se les transfiere el archivo de trámite de los titulares de las áreas que en su momento fungieron como vocales del Órgano Descentralizado.

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]

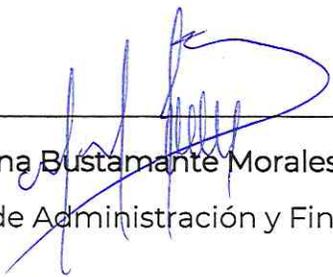
Fecha de la sesión	Tipo de sesión	Asuntos
28 de enero de 2021	Tra Extraordinaria [Anexo 1]	<p>Casos de Aprobación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Informe Anual del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA)2020 acuerdo EVALÚA COTECIAD SE1-03-2021 • Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)2021 acuerdo EVALÚA COTECIAD SE1-04-2021
31 de marzo de 2021	Tra Ordinaria (Anexo 2)	<p>Casos de Aprobación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de enero del 2021, acuerdo EVALÚA COTECIAD ISO-03-2021 <p>Casos de Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la Desincorporación de 26 cajas de baja documental que fueron retiradas del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Los miembros del comité tomaron conocimiento acuerdo EVALÚA COTECIAD ISO-04-2021 • Seguimiento a la revisión y propuesta de las unidades del archivo de trámite, sobre las modificaciones que consideren a la Guía Simple Documental, así como las modificaciones pertinentes al Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental como Instrumento de consulta del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Los miembros



		del comité tomaron conocimiento acuerdo EVALÚA COTECIAD ISO-05-2021
30 de junio de 2021	2da Ordinaria [Anexo 3]	<p>Casos de Aprobación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 14 diciembre del 2020, acuerdo EVALÚA COTECIAD SO-02-2021/3 • Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2021, acuerdo EVALÚA COTECIAD SO-02-2021/4 • Aprobación de la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, acuerdo EVALÚA COTECIAD SO-02-2021/5
30 de septiembre de 2021	3ra Ordinaria [Anexo 4]	<p>Caso de Aprobación</p> <p>Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021, acuerdo EVALÚA COTECIAD 3SO-03-2021</p> <p>Caso de Conocimiento</p> <p>Avances realizados en el acervo documental que pertenece al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Los miembros del comité tomaron conocimiento, acuerdo EVALÚA COTECIAD 3SO-04-2021</p>



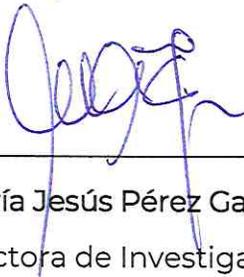




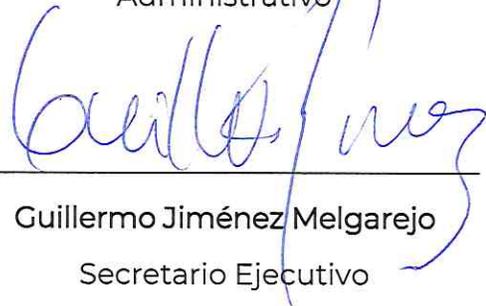
Ximena Bustamante Morales
Directora de Administración y Finanzas



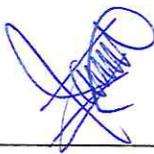
Gloria Elena Valencia Lúa
Subdirectora de Control y Seguimiento
Administrativo



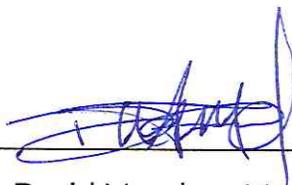
María Jesús Pérez García
Directora de Investigación



Guillermo Jiménez Melgarejo
Secretario Ejecutivo



Alejandro Marín Miguel
Director de Información Estadística



David Mendoza Martínez
Líder Coordinador de Proyectos de
Archivo Institucional

Titular del Órgano Interno de Control

Lydia González Hernández
Coordinadora de Asuntos Jurídicos y
Transparencia